

# NUEVAS FORMAS DE CIUDADANÍA: LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR SOCIAL

Antonio González  
Universidad de Almería

## RESUMEN

El trabajo que presentamos es una reflexión acerca de cómo el Tercer Sector Social favorece el desarrollo de la democracia y de una ciudadanía activa, crítica y responsable, ya que los ciudadanos a través de las diferentes entidades que componen este sector (asociaciones, fundaciones, ONG y cooperativas de iniciativa social), se agrupan para buscar soluciones a sus problemas. Desde esta líneas proponemos cómo las asociaciones, en este caso de inmigrantes en Almería, podrían participar en los centros educativos y a través de que estrategias para favorecer la convivencia intercultural. Estas entidades del Tercer Sector Social constituyen una lealtad hacia la democracia pero un recelo ante la incapacidad del Estado para resolver sus dificultades. También transmiten actitudes y valores como la solidaridad, filantropía y tolerancia, comparten y afirman identidades colectivas y constituyen comunidades de aprendizaje como es el caso de la colaboración de las asociaciones de inmigrantes en los centros educativos.

**PALABRAS CLAVES:** Ciudadanía, Tercer Sector Social, asociaciones de inmigrantes, valores e identidades colectivas.

## ABSTRACT

«New ways for citizenship: The Non-Staury Sector entities». The study that we present is a reflection on how the Non-Staury Sector promotes the development of democracy and an active, critical and responsible citizenship, since citizens, through the different entities that forms this sector (associations, foundations, NGOs and social initiative cooperatives) are grouped together to seek solutions to their problems. From these lines we propose how associations, in this case of immigrants in Almería, could participate in educational centers and through which strategies they could promote intercultural harmony. All these entities constitute a loyalty to democracy, but distrust to the state's inability to solve their difficulties. They also convey attitudes and values such as solidarity, tolerance and philanthropy. Finally, these entities share and fix collective identities and become learning communities as is the case of immigrant associations that collaborate with schools.

**KEY WORDS:** Citizenship, Third Social Sector, immigrant associations, collective values and identities.



## INTRODUCCIÓN

El Estado ha dejado de ser autosuficiente e ilimitado para solucionar por sí solo los principales problemas de la sociedad; se plantea que las vías de acción para la resolución de éstos deberán contar con la participación activa de la propia gente. Muchas de las soluciones a estos problemas a los que nos enfrentamos implican necesariamente un cambio en los comportamientos de nuestros políticos y de los propios ciudadanos.

En este sentido, los ciudadanos se organizan mediante asociaciones u otras formas de agrupación como fundaciones, ONG y cooperativas sociales para denunciar ante la opinión pública ciertos problemas no cubiertos por el Estado. Estas formas de agrupación nacen de la iniciativa social ciudadana y se aglutinan bajo el concepto de Tercer Sector Social. Recordemos situaciones donde se ha hecho uso de la ciudadanía para evidenciar ante la opinión pública estos problemas, como la asociación de víctimas del accidente aéreo Yak-42 ocurrido en el año 2003, que reivindicaba claridad y transparencia en las causas del trágico acontecimiento, o sucesos más recientes de niñas en edad escolar y adolescentes que han sido brutalmente asesinadas, como es el caso de Sandra Palo en Madrid por un grupo de jóvenes, algunos de ellos menores de edad. Recientemente destaca el caso de Marta de Castillo, asesinada presuntamente por su pareja y amigos, o el de la niña onubense Mari Luz, de tan solo cinco años. Esta sucesión de acontecimientos ocurridos en la población infantil y adolescente, provocó un gran impacto en la sociedad, que reclamaba al Estado y al poder judicial, a través de diversas asociaciones y plataformas abanderadas por sus familiares y demás ciudadanos, cambios relacionados con las leyes del menor en España.

Centrándonos en otros acontecimientos sociales acaecidos en el año 2011, destacan los movimientos que surgieron de forma espontánea en la mítica Plaza de Sol de Madrid, donde un grupo de jóvenes se asientan en este lugar para denunciar ante la opinión pública la incapacidad del Estado para proteger sus derechos y solucionar sus problemas, como la falta de empleo, la imposibilidad de hacer frente a préstamos e hipotecas, el alto índice de desempleo en los jóvenes... Tal es la repercusión que posee este grupo de ciudadanos denominados *15-M* o *Indignados* que se extiende a otros lugares de Europa, incluso a Latinoamérica, donde ciudadanos españoles residentes en países latinoamericanos y autóctonos se manifiestan ante las embajadas españolas. Actualmente este movimiento se ha trasladado a uno de los corazones económicos más importante del mundo, nos referimos a New York, donde otros chicos con las mismas características que los nuestros se manifestaban en Wall Street para denunciar su situación de precariedad. Son acontecimientos que se van expandiendo por todo el mundo y poco a poco se han constituido como entidades del Tercer Sector Social.

Estas formas de organización ciudadana se denominan Tercer Sector Social. Este concepto se crea en los Estados Unidos, caracterizándose principalmente por ser un instrumento de denuncia de problemas ante la sociedad y el Estado, por su ausencia de ánimo de lucro y por su independencia del sector público (Estado) y privado (Mercado). Engloba, por un lado, un derecho democrático que permite



a cualquier sujeto el desarrollo de una ciudadanía crítica, responsable y activa, y por otro, es un reflejo de identidades colectivas. En este artículo narramos cómo los inmigrantes pueden hacer uso de una ciudadanía activa, crítica y responsable mediante la creación y participación en las asociaciones de inmigrantes. Esta participación de los inmigrantes en estas entidades se interpreta como un indicador de su integración en la sociedad de acogida, ya que está haciendo uso de sus derechos. En este caso, proponemos estrategias de cómo las asociaciones de inmigrantes podrían participar en los centros educativos para favorecer la convivencia intercultural de su colectivo y a través de qué miembros de la comunidad educativa pueden canalizar sus actuaciones.

## 1. LA CIUDADANÍA Y SU RELACIÓN CON EL TERCER SECTOR SOCIAL

La ciudadanía, según Bárcena (citado por Bartolomé, 2001), es un término que se utiliza para reconocer la pertenencia de un sujeto a una comunidad política concreta y sus diferentes capacidades como miembro activo de dicha comunidad. Este concepto parte de la premisa, que a este sujeto perteneciente a esta comunidad se le protegerán sus derechos civiles y sociales, es decir, se cuidará de sus libertades individuales, de su participación a nivel político y de otros aspectos tan primordiales como el trabajo, la salud, la educación y la calidad de vida.

Esta pertenencia supone interpretar la ciudadanía como el reconocimiento de una serie de derechos y deberes relacionados con la esfera pública que van a permitir que el ciudadano participe de forma activa en la construcción y mejora de su contexto social. Un contexto social donde las personas comparten valores, normas, conductas y toman decisiones para resolver problemas relacionados con la vida pública. Basándose en esta forma de concebir la ciudadanía, Cortina (1999: 178) la describe como

un vínculo de unión entre grupos sociales diversos, es por tanto una ciudadanía compleja, pluralista y diferenciada y (...) una ciudadanía multicultural, capaz de tolerar, respetar e integrar las diferentes culturas de una comunidad política de tal modo que sus miembros se sientan ciudadanos de primera.

De esta forma, la ciudadanía nos permite la transformación social mediante la participación activa y democrática en la sociedad y el ejercicio de nuestros derechos, y a su vez, la cohesión social, integración y erradicación de la exclusión. Opinamos que unos de los medios óptimos para desarrollar esta ciudadanía crítica, responsable y activa, se sitúa en el Tercer Sector Social, ya que este sector posibilita al ciudadano su implicación activa y democrática en la construcción de una sociedad más justa a través de iniciativas sociales como las asociaciones, fundaciones, ONG y cooperativas sociales.



## 2. DEFINICIÓN DE TERCER SECTOR SOCIAL

Para comprender el concepto de Tercer Sector Social y su *relación* con el Estado y Mercado, es necesario especificar qué se entiende por Primer y Segundo Sector:

- Primer Sector (Estado y público): Instituido por las Administraciones públicas, los organismos autónomos y las empresas públicas.
- Segundo Sector (Mercado y privado): Compuesto por las entidades que desarrollan actividad con ánimo de lucro.

Diversos autores como De la Torre, (2003), Marbán, (2003) y Sanchís, (2003) coinciden en la dificultad de establecer con claridad una definición aceptada, unánime y representativa del Tercer Sector. Es un término nuevo y creado en los años ochenta y noventa en los EEUU y, posteriormente, en Europa Occidental. En un principio el Tercer Sector Social es denominado de diferentes formas debido a su *relación de independencia* con los sectores públicos y privados, como Sector Independiente, Sector Intermedio, Sector de Organizaciones no Gubernamentales, Sector No Lucrativo (*non profit sector*, término americano), *économie sociale* (término francés), *non-staury sector* (término británico) y *gemeinmützige organisationen* (término alemán). Seibel y Anheier (1990) y Gidron, Krammer y Salamon (1992) coinciden en que los términos anteriores no representan la filosofía de la palabra Tercer Sector Social, debido a dos razones fundamentales llevan explícitamente su relación con el mercado (sector privado), obviando su relación con la sociedad, y no tienen en cuenta que los beneficios de estas organizaciones no son distribuidos entre los propietarios de dicha organización.

Otros autores, como Salomon y Anheir (1994), aglutinan las diversas definiciones de Tercer Sector Social desde tres perspectivas: legal, económica-financiera y funcional. Posteriormente, dichos autores elaboran una cuarta definición denominada *estructural operacional*, que ha sido desarrollada dentro del Proyecto Internacional Comparativo de la Johns Hopkins University. Las cuatro definiciones son las siguientes:

- *Legal*: Se basa en las leyes específicas de cada país.
- *Económica-financiera*: Obtiene sus ingresos económicos mayoritariamente de las contribuciones de sus miembros.
- *Funcional*: Compuesto por organizaciones privadas que sirven a propósitos públicos.
- *Estructural-operacional*: Parte del modo de operar de las diferentes instituciones. Cumpliría con siete características:
  - *Formales*: Deben de tener algún grado de institucionalización.
  - *Privadas*: No pertenecen al gobierno.
  - *Sin ánimo de lucro*: Los beneficios se reinvierten en los objetivos de la organización.



- *Autogobernadas*: Poseer sus propios procedimientos internos de gobernanación.
- *No comerciales*: No deben de organizarse para objetivos comerciales.
- *No partidarias*: Deben alejarse de los aspectos políticos.
- *Voluntarias*: Deben de poseer participación voluntaria en sus actividades.

Esta definición parece ser que es la más adecuada para aplicar el concepto del Tercer Sector Social a la diversidad de contextos internacionales. Posteriormente, Salomon y Anheir (1994) vuelven a redefinir el concepto de estructural-operacional para eliminar dos de sus características: no partidarias y no comerciales. De esta forma, la definición estructural-operacional queda compuesta por cinco rasgos característicos: formales, autogobernadas, sin ánimo de lucro, privadas y voluntarias. Si nos centramos en movimientos sociales como el *15-M*, este nace desde las propias necesidades de la sociedad para ir posteriormente tomando esa estructura-operacional que señala Salomon y Anheir (1994). Este movimiento, con el paso del tiempo, fue elaborando sus propios estatutos y organizándose como una entidad concreta dentro del Tercer Sector Social. De esta manera pasó de ser un fenómeno que nace de forma natural a una entidad con una estructura-operacional.

Desde la perspectiva que este sector actúa sin ánimo de lucro y que denuncia los problemas ante la sociedad y Estado, investigadores como Diez (2004) conceptualizan este término como aquel formado por agrupaciones sin ánimo de lucro, dotadas de forma jurídica y organizativa, de naturaleza y origen privado, cuyo objetivo es de personalidad altruista o filantrópica y sus funciones llegan donde no ha podido o no ha querido llegar el Estado. Esto permite que el Tercer Sector Social asuma el papel de abanderado, ya que identifica y denuncia las necesidades ante la sociedad y el Estado. Consecuencia de estas acciones, es que marca el camino a seguir por el Estado y las Administraciones en políticas sociales.

En cambio, autores como De Lorenzo (1996:32) se centra en la capacidad y fuerza que posee el Tercer Sector Social para optimizar calidad de vida y bienestar social de las personas, en las propias palabras de este autor se define como

...el formado por aquellas entidades de carácter voluntario que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana y reguladas de forma autónoma, persiguen por medio de la intervención en la política social, contribuir a aumentar los niveles de calidad de vida y bienestar a través de un progreso social solidario.

Ya por último, Navajo (2004) lo describe como aquello *que no lo es*. Se trata de un Sector que se define por su diferencia con el Estado (no gubernamental) y con el Mercado (sin ánimo de lucro). Es un contexto no ocupado ni por el Estado ni tampoco por el Mercado, donde diversos grupos de ciudadanos reivindican ciertos intereses para el beneficio de la sociedad. Este Tercer Sector Social estaría formado por un conjunto de agrupaciones, asociaciones, organizaciones y movimientos que distan entre sí y donde es difícil establecer lazos comunes. Dicho autor señala que es dificultoso establecer una frontera exacta que delimite el concepto de Tercer Sector Social debido a dos argumentos:



- Su carácter sin ánimo de lucro no es estricto.
- Tampoco su personalidad no gubernamental es fiel, debido a las subvenciones que recibe del Estado.

A pesar de todas estas connotaciones positivas que emanan desde el Tercer Sector Social, no significa que esté exento de críticas. García y Comes (1995) especifica la existencia de un tipo de Tercer Sector Social que se desdobra en diversos contextos y escenarios, que rompe con las características tradicionales que le asocian y empieza a desarrollarse en diversos escenarios: Estado, Mercado y Mundo Vitales. Es una nueva forma de existencia del Tercer Sector Social. Estos Mundos Vitales se centran en el ámbito de las emociones y sentimientos como la afectividad, la confianza, la autoestima, la aceptación...

## 2.1. FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL TERCER SECTOR SOCIAL

Pérez y López (2003), apoyándose en la concepción que poseen sobre el Tercer Sector Social, como un grupo de organizaciones fruto de la iniciativa privada que actúa sin ánimo de lucro en actividades, especifican sus funciones de la siguiente forma:

- Contribuir a la gobernación de la sociedad. Supone una articulación y representación de intereses para proporcionar respuestas coordinadas a los problemas públicos, producción y promoción de ideas en la esfera pública, sensibilización o impacto en la opinión pública y política.
- Identificar el déficit del bienestar y la activación de la acción colectiva para responder a ese déficit.
- La afirmación de identidades y comunidades. Permite el desarrollo de experiencias de comunidad y de identidad colectiva.
- El desarrollo de una dimensión cultural. Cumple una función socializadora de los sujetos.

Centrándonos en las características del Tercer Sector Social, podemos sintetizarlas desde su carácter privado no lucrativo y desde su personalidad altruista, solidaria o filantrópica en sus objetivos y establecer como tales, las siguientes (Sánchez, 2003):

- Ausencia de ánimo de lucro.
- Son fruto de la iniciativa social.
- Entidades cuya finalidad principal sea de índole social o altruista.
- Entidades o agrupaciones dotadas de forma jurídica.

Otro ejemplo sobre las connotaciones del Tercer Sector Social lo encontramos en un proyecto desarrollado en Cataluña denominado *Barcelona Ciutat Jove* (2004) y que puntualiza las características de este sector de la siguiente forma:



- Compuesto por organizaciones de carácter privado.
- Constituidas formalmente con estatutos y órganos directivos que persiguen fines de carácter público y social.
- Por su naturaleza jurídica y por sus objetivos no pueden ser considerado sector público (propio de las administraciones), ni privado (característico de las empresas).
- No puede generar beneficios; si sucede, debe reinvertirse en nuevas actividades de carácter social.
- Frecuentemente cuentan con recursos humanos como son los voluntarios.

Sus funciones serían:

- Fomentar la cohesión social.
- Acercar las políticas sociales a los ciudadanos.
- Promover la participación ciudadana y la innovación democrática.
- Contribuir a generar nuevas identidades.

Desde nuestro punto de vista y coincidiendo con la mayoría de los autores, las connotaciones del Tercer Sector Social son su carácter privado y no lucrativo, el desarrollo de la filantropía, la ausencia de ánimo de lucro, la independencia del Estado y Mercado y conforma un contexto donde se permite la participación ciudadana y reafirmación de identidades colectivas. Sus funciones básicas serían las siguientes:

- Reafirmar el derecho y deber de cualquier sujeto mediante el desarrollo de la ciudadanía activa, crítica y responsable.
- Denunciar los problemas que produce el Estado y el Mercado.
- Favorecer la creación de una ciudadanía más solidaria, justa y participativa.
- Sensibilizar de los ciudadanos ante los problemas de su contexto.
- Elaborar y proporcionar respuestas a los problemas sociales.
- Permitir la afirmación de identidades mediante el desarrollo de experiencias de comunidad y de identidad colectiva.
- Socializar y transmitir valores de solidaridad, filantropía y tolerancia.

## 2.2. CLASIFICACIÓN DEL TERCER SECTOR SOCIAL

Existen diversas perspectivas según diferentes autores para clasificar la gran diversidad de organizaciones que componen este sector (Hoekendik, 1986; Casado, 1989; Ascoli, 1989; Ruiz, 1994; Sánchez, 2003; y De la Torre, 2003). La clasificación de Ascolí (1989) divide al Tercer Sector Social en once organizaciones en función de los servicios que ofrece, de las finalidades y de las características de las personas que las componen. En cambio, Hoekendik (1986) elabora una clasificación del Tercer Sector Social que agrupa a los sujetos en función de las características sustanciales que posee cada grupo de individuos y del tipo de actividad que desarrolla cada or-



ganización. En base a estas dos categorías, clasifica a las organizaciones en *Grupos de Autoayuda* y *Grupos que desarrollan su actividad no en beneficio de sus asociados*.

De la Torre (2003 y 2004) clasifica al Tercer Sector Social en asociaciones, fundaciones, mutualidades, las cooperativas y las sociedades laborales que pertenecen a la economía social. Hay determinadas entidades que, bajo la forma de cooperativas sociales, serían encuadrables en su ámbito y cabe igualmente aglutinar aquí las ONG (Organizaciones no Gubernamentales). Desde nuestro punto de vista y en base a las aportaciones de los diferentes autores expuestos, las entidades del Tercer Sector Social serían las asociaciones, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y ONG.

### 3. LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR SOCIAL

Un considerable número de centros de investigación y universidades están poniendo de manifiesto en los últimos años nuevas formas de autoorganización de los ciudadanos en Europa (Mezzana, 2003). Una prueba de estas nuevas estructuras de autoorganización son la ruptura con las clásicas formas (pertenecía a partidos políticos, sindicatos, asociaciones de carácter nacional...) y la aparición de nuevas entidades de participación como las asociaciones, las fundaciones, las ONG y las cooperativas de iniciativa social. Estas nuevas formas de agrupación de los ciudadanos poseen como objetivo proteger los derechos y mantener condiciones de vida aceptables de los ciudadanos para construir una sociedad más solidaria y justa. Recordemos que la creación de este tipo de entidades surge ante la incapacidad del Estado para asegurarles a los ciudadanos sus derechos y una calidad de vida, por ejemplo el movimiento social denominado *15-M* o *Indignados*. Lamentablemente existen otros tipos de agrupaciones enmascaradas bajo la denominación de asociación con connotaciones fascistas o cuya finalidad simplemente es la diversión.

En el caso de las asociaciones, se impregnan de principios y reivindicaciones que favorecen el florecimiento de valores en la sociedad, la integración de colectivos desfavorecidos, la sensibilización de conductas, la ayuda de forma desinteresada hacia las personas marginales... La cara opuesta a esta nueva forma de concebir las asociaciones es la aparición de formas de *autoprotección salvajes* en los ciudadanos (Mezzana, 2003), por ejemplo, el rechazo hacia colectivos como los inmigrantes e impidiendo que este tipo de asociaciones a favor de los grupos más marginados, se instalen en determinados barrios o contextos sociales. Algunos autores como Sipi (2002) interpreta las asociaciones como un espacio en el cual se fomenta la solidaridad entre el colectivo perteneciente, produciéndose un intercambio e enriquecimiento mutuo de valores. Para esta autora, las asociaciones serían una clave reveladora e indicadora de dinamismo y participación de la sociedad civil en sus preocupaciones o problemas.

Otros investigadores como Passari y Raffi (2000) amplían este concepto y añaden que la asociación engloba una nueva relación entre ciudadano y Estado. El ciudadano rompe su relación autoritaria que emana desde lo alto, es decir, proveniente del Estado y, por lo tanto, se ve obligado a crear nuevas formas de participación y





de democracia. Una asociación es un reflejo de una lealtad hacia la democracia pero un recelo hacia la capacidad del Estado para resolver sus problemas. Manzini (2001) llama a esta nueva participación *ciudadanía activa*. Este concepto lleva asociado implícitamente la movilización voluntaria de un grupo de sujetos para constituir un grupo con ciertas características más o menos duraderas, que ejerce presión desde el plano público (Barthélemy, 2003)

Villasante (2003) coincide con este autor al concretar las asociaciones como un espacio participativo donde los ciudadanos voluntariamente se agrupan. Algunos sujetos se asocian para encontrar en otros algo que no encuentra en cada individuo considerado aisladamente.

De esta forma, el ciudadano reconoce en las demás personas determinados elementos enriquecedores y constituyentes que les pueden abrir grandes perspectivas. Este mismo autor señala que la puesta en funcionamiento de las diversas actividades de una asociación es un fiel reflejo de los valores de un grupo de ciudadanos, de una manera concreta de visión e interpretación del mundo.

La siguiente entidad que compone el Tercer Sector Social es la de las fundaciones, definidas como *universitates bonorum* (Sánchez, 2003), es decir, como patrimonios afectos de forma duradera a un determinado fin de interés general, y sus peculiaridades más destacadas son:

- Vinculadas con el mundo altruista.
- Los beneficiarios de la acción son siempre sujetos ajenos a la entidad.
- Posee un capital humano normalmente muy comprometido.

Su idoneidad jurídica, organizativa y hasta quizás política nos descubre que nos encontramos ante un auténtico *agente transversal* para la filantropía de los tres sectores (Estado, Mercado y Tercer Sector).

Esto es debido a que el Estado como el Mercado pueden ejecutar proyectos de interés general pero que no dejan de encuadrarse en sus propias lógicas de competencias y actuación. Así pues, las fundaciones no son un instrumento exclusivo del Tercer Sector Social, sino que transversalmente las fundaciones actúan en y desde los tres sectores para lograr fines de interés común.

Las ONG (Organizaciones no Gubernamentales) constituyen la tercera agrupación de ciudadanos del Tercer Sector Social. Este vocablo es una alternativa cómoda y sencilla para denominar a las organizaciones que, con independencia de su forma jurídica, actúan en este sector solidario.

Las actuales ONG organizan y difunden sus actividades mediante un modelo de actuación basado en el cambio social (Ortega, 1998), caracterizado por:

- *Tipo de acción*: Proyectos que buscan el desarrollo autosostenido, autónomo y sistemático.
- *Papel de la ONG*: Fortalecimiento de la sociedad civil como sujeto del cambio social.
- *Participación de los beneficiarios*: Receptores de los proyectos y artífices de su desarrollo.



- *Educación para el desarrollo*: Se basa en el análisis riguroso de los factores causales del subdesarrollo.

Dichas organizaciones desarrollan su actividad en el ámbito de la cooperación mediante acciones humanitarias y proyectos. Algunas centran sus actividades en el desarrollo de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, así como en países o sociedades subdesarrolladas. A este tipo de entidad se le denomina Organización no Gubernamental para el desarrollo (ONGD).

Un aspecto importante a destacar en las ONG es que potencian el desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida, ya que existe un capital humano que se implica de forma altruista y filantrópica en las actividades sociales de esta entidad, son los denominados *voluntarios*. Son sujetos que prestan su tiempo, formación y conocimientos en colaborar con diferentes labores llevadas a cabo por las ONG.

Ya por último, las cooperativas de iniciativa social son aquellas entidades que gestionan servicios de interés colectivo o de titularidad pública, así como las que realizan actividades económicas que conduzcan a la integración laboral de las personas que sufran cualquier clase de exclusión social (Ley Estatal de Cooperativas de 16 de julio de 1999). Dentro de esta nueva forma de entidad no lucrativa, son denominadas como Cooperativas de Iniciativas Social aquellas cuyas finalidades sean:

- Prestar servicios asistenciales mediante el desarrollo de tareas sanitarias, culturales, educativas u otras de carácter social.
- Desempeñar una actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas en exclusión social.
- El desarrollo del altruismo.

En definitiva, las asociaciones, fundaciones, ONG y cooperativas de iniciativa social son consideradas como una herramienta de transformación social y de ejercicio de la ciudadanía por una serie de razones:

- Permiten el uso democrático de nuestros derechos.
- Los ciudadanos se involucran activamente en buscar soluciones a la diversidad de problemas que presenta la sociedad.
- Sensibilizan e involucran al Estado, Mercado y a la opinión pública ante los problemas de la sociedad civil.
- Transmiten actitudes y valores entre sus miembros y en la sociedad.
- Representan el valor de la libertad, pues son espacios de libertades individuales donde los sujetos se ubican de forma voluntaria.
- Simbolizan espacios de aprendizajes y de enriquecimiento mutuo entre sus miembros.
- Se conciben como formas de participación ciudadana y de democracia.
- Crean una sociedad más dinámica, comprometida, justa y creativa ante los problemas de los ciudadanos.



- Los sujetos comparten una identidad colectiva que se enriquece y se afianza a lo largo del tiempo.
- Contextos para reivindicar intereses comunes y solucionar problemas.

## 5. LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES

Los cambios y evoluciones que se están produciendo a nivel nacional, en la Comunidad Andaluza y concretamente en Almería debido a la llegada de los inmigrantes, reclaman una serie de respuestas y estrategias articuladas desde las diferentes administraciones públicas, tales como reagrupación familiar, medios sanitarios... A menudo estas necesidades no son cubiertas por la administración, y los inmigrantes se ven obligados a agruparse mediante asociaciones para denunciar sus problemas ante los poderes públicos y ante la sociedad.

Fernández y colaboradores (2001:56) señalan que las asociaciones de inmigrantes no surgen únicamente como medio de denuncia, también como *cauce de encuentro e identificación del grupo reforzando los lazos internos del colectivo, así como un medio idóneo para expresar y reclamar su cultura...* También especifican que uno de los problemas encontrados cuando nos sumergimos en el mundo de las asociaciones de inmigrantes es la dificultad de detallar de qué hablamos cuando empleamos el término asociación de inmigrantes. De esta manera, es necesario especificar qué entendemos por asociaciones de inmigrantes y su diferenciación con asociaciones pro-inmigrantes:

- *Las asociaciones pro-inmigrantes*: Surgen de la iniciativa social de los ciudadanos autóctonos o de la propia administración pública. Estas asociaciones pro-inmigrantes pretenden ayudar en las diferentes necesidades que emanan del colectivo inmigrante. Principalmente son dirigidas y coordinadas por ciudadanos no inmigrantes, aunque pueden participar en las diversas tareas los inmigrantes.
- *Las asociaciones de inmigrantes*: Estas asociaciones nacen desde el propio seno del colectivo de inmigrantes como medio para paliar sus necesidades, realizar reivindicaciones que igualen sus derechos al mismo nivel que los sujetos autóctonos y como lugar de encuentro para expresar y mantener su cultura. Estas entidades son gestionadas y dirigidas por los propios inmigrantes, esto no significa que no puedan participar los sujetos autóctonos.

Sipi (2002) conceptualiza las asociaciones de inmigrantes como un espacio donde se fomenta la solidaridad, se mantiene y se construye una identidad cultural entre el país de origen y la tierra de adopción. Bajo este parámetro definitorio, se aglutinan asociaciones de inmigrantes que realmente son *cofradías*. Este término se utiliza para designar las formas de asociación religiosa que se caracterizan por una organización, una creencia y un ritual específico, es decir, el punto de unión de los inmigrantes es el culto a su religión (Lacomba, 2001). En nuestro caso y en función



de la definición de asociación de inmigrantes, no las consideramos como tal, pues su finalidad es puramente religiosa.

Para nosotros, las asociaciones de inmigrantes representan un espacio en el que se elimina el aislamiento social, cultural y laboral que conlleva implícitamente los aspectos negativos de la inmigración y se fomenta el mantenimiento y la difusión de su cultura. También consideramos las entidades de inmigrantes como un espacio donde se produce una mediación y diálogo entre los inmigrantes, ya que se intercambian experiencias en este nuevo ciclo de vida que han iniciado y supone un reencuentro con su país de origen.

Generalmente, las asociaciones de inmigrantes configuran una serie de características fundamentales:

- La participación de los inmigrantes en sus asociaciones es un reflejo de su integración en la población receptora.
- Representan el medio formal y burocrático para canalizar sus necesidades a la sociedad y a los organismos públicos.
- Es un espacio de encuentro entre inmigrantes para expandir su cultura, costumbres y valores a los inmigrantes de primera y segunda generación.
- Favorece el desarrollo de identidades colectivas, de convivencia humana y satisface la necesidad de estar juntos (Pérez y López, 2003).
- El desarrollo de una dimensión cultural. Desempeña una función socializadora de los sujetos, tanto de los individuos que forman parte de las asociaciones como de los que no.
- Espacio donde se reafirma el derecho y deber de cualquier ciudadano.
- Desarrollan funciones de mediación social.
- Supone un ejercicio de la ciudadanía activa.
- Espacio para sensibilizar a la opinión pública y política sobre los problemas.
- Aumenta la sensibilización de los ciudadanos ante los problemas de su contexto.

Desde nuestro punto de vista, las asociaciones de inmigrantes aglutinan cuatro características fundamentales:

### 1. *Educadora.*

- Cumplen con una función socializadora.
- Transmiten valores de solidaridad, filantropía y tolerancia.
- Favorecen la creación de una ciudadanía más solidaria, justa y participativa.
- Espacio para sensibilizar e impactar a la opinión pública y política sobre los problemas sociales.
- Aumentan la sensibilidad de los ciudadanos ante los problemas de su contexto.

### 2. *Participación ciudadana.*

- Representan y defienden los intereses de un grupo o comunidad.
- Contexto donde se reafirma el derecho y el deber de cualquier ciudadano.
- Denuncian los problemas que produce el Mercado y el Estado.
- Mediación Social.



- Ciudadanía activa, crítica y responsable para mejorar la sociedad.

### 3. *Identidad.*

- Permiten la afirmación, desarrollo y transmisión de identidades mediante el desarrollo de experiencias de comunidad y de identidad colectiva.

### 4. *Aspectos legales y formales.*

- Dotadas de forma jurídica y autogobernadas.
- Sin ánimo de lucro.
- Origen privado.
- Su finalidad es filantrópica.

## 6. LAS PRIMERAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES EN ESPAÑA

Siguiendo las orientaciones de Sipi (2002), se puede hablar de una primera etapa del asociacionismo de inmigrantes que se desarrolla a finales de los años setenta y principios de los ochenta en Cataluña. Se caracteriza por tener un papel inactivo y por estar formadas las asociaciones por sujetos procedentes de un mismo país, por ejemplo, las asociaciones de Ghana, Guinea Ecuatorial y Senegal. Esta etapa se califica como *pasiva* y sus funciones principales eran:

- Mantener los aspectos que definen la pertenencia a su grupo de origen.
- Reproducir y sostener el modelo cultural y social de su país de origen.
- Ayudar social y solidariamente a sus conciudadanos.
- También se ofrece estabilidad emocional.

A finales de los ochenta y a principios de los noventa, se localiza la segunda etapa del asociacionismo. En esta época las asociaciones de inmigrantes empiezan a constituirse por diferentes sujetos procedentes de diversos países de origen, en algunas ocasiones, se agrupan por cercanía entre países natales o por otros aspectos en común, como la religión. Esta nueva reagrupación de inmigrantes a través de las asociaciones supone dejar a un lado las reivindicaciones grupales anteriores de los años setenta para pasar a otras reivindicaciones más amplias y grupales, bajo la denominación de inmigrantes sin tener en cuenta el país de procedencia, es decir, se amplían las fronteras de las reivindicaciones más allá del grupo natal. Algunas de sus nuevas actividades son:

- Reivindicaciones legales, como la ley de extranjería.
- Manifestaciones culturales con invitación de otros grupos y a la sociedad receptora.
- Colaboración en actividades organizadas por instituciones gubernamentales o por organizaciones no gubernamentales.



De esta forma, las asociaciones ecuatoguineanas propusieron a las diferentes asociaciones de inmigrantes de África agruparse bajo una misma entidad. Rápidamente, esta iniciativa fue trasladándose a otros inmigrantes procedentes del África Occidental.

Así nacieron asociaciones como JAMA KAFO en Mataró, EASU en Premiá de Mar, MUSA MOLO en Calella del Mar... Las asociaciones de gambianos se agruparon bajo el nombre de GAS y constituyeron la primera federación de asociaciones de gambianos en España. Este ejemplo de constitución de federaciones fue seguido por filipinos, magrebíes y latinoamericanos, que fueron uniéndose entre sí y constituyeron la FCIC (Federación de Colectivos Inmigrantes de Cataluña).

También durante este tiempo de transformación de las asociaciones sucedido en los años ochenta y noventa, empiezan a surgir los primeros indicios de asociaciones de mujeres inmigrantes. Las mujeres filipinas y subsaharianas se empiezan a reunir para reivindicar ciertos derechos en referencia al género femenino, ya que las asociaciones mixtas no las tenían en cuenta. Las funciones de las asociaciones de mujeres inmigrantes eran principalmente la integración real de los hijos de mujeres inmigrantes, la lucha para no depender jurídicamente de sus maridos, la creación de redes de apoyo entre las mujeres, la orientación a la mujer y mantener la cultura de origen de la mujer inmigrante.

## 7. LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES EN ALMERÍA

La primera etapa del asociacionismo inmigrante se localiza a principio de los años noventa, coincidiendo con los primeros flujos migratorios hacia esta provincia (González-Jiménez, 2007). Las asociaciones de inmigrantes estaban compuestas por sujetos de igual nacionalidad, principalmente de Marruecos, como la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATIME), y otras del África Subsahariana. Estas asociaciones se ubicaban principalmente en el Poniente Almeriense y los motivos de su creación eran:

- Apoyo psicológico y emocional.
- Optimizar las condiciones laborales.
- Cubrir las necesidades básicas.
- Reivindicación de derechos al mismo nivel que los autóctonos.
- Mejora de la convivencia.

La segunda etapa del asociacionismo inmigrante se focaliza a finales de la década de los noventa y principios del siglo XXI, debido a la llegada de inmigrantes procedentes de Latinoamérica y de Europa del Este. Ahora las asociaciones de inmigrantes se empiezan a ubicar en otras zonas geográficas, como en el Levante Almeriense o en la propia capital, pero en barrios marginales. En esta etapa se produce el mayor crecimiento de las asociaciones en Almería.

Situándonos en el año 2000, la Junta de Andalucía junto con el Movimiento por la Paz, Desarme y la Libertad de Andalucía publicaron una *Guía de Recursos*



*para la Inmigración*. Posteriormente, en el año 2011, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, a través de su página web, nos señala la existencia de 14 asociaciones de inmigrantes en la provincia de Almería. Estas entidades principalmente pertenecen al África Subsahariana, al Magreb y a Latinoamérica. Algunas de estas entidades se han agrupado por criterios geográficos y culturales, como es el caso de la Asociación *El Ejido Multicolor*, que aglutina diversas nacionalidades de países latinoamericanos o la Asociación *Fulbe*, que encierra a todos los inmigrantes africanos el grupo étnico Fulbe. Esta última asociación pretende facilitar la integración de los recién llegados, fomentar y divulgar la cultura Fulbe en la sociedad de acogida, promover el desarrollo de proyectos donde se localiza este colectivo, fomentar la interculturalidad, el mantenimiento de la lengua materna y de sus costumbres culturales y la sensibilización de sus problemas en la sociedad de acogida.

En líneas generales, las funciones de estas asociaciones se centran en tres ámbitos principales: el judicial, el de salud y el educativo. Respecto al primer ámbito, sus tareas se centran en asesorar a los colectivos de inmigrantes sobre los pasos necesarios para regularizar su situación, las tarjetas de residencia y otros aspectos relacionados con la reagrupación familiar. Centrándonos en el segundo ámbito sobre salud, las acciones que se realizan se focalizan en cómo conseguir la tarjeta sanitaria, sensibilización sobre la importancia de la vacunación de los niños como de la supervisión del embarazo en la mujer, la prevención y denuncia de ciertas prácticas como la mutilación de los órganos genitales femeninos, la actuación como traductores y mediadores interculturales entre el personal sanitario y colectivo inmigrante, la erradicación de hábitos poco saludables basados en la medicina tradicional de dudosa fiabilidad... Dentro de este ámbito, destaca el proyecto de intervención comunitaria intercultural denominado *Compartir*, realizado por la Asociación para la Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF) que trabaja la salud en la sociedad a través de diferentes encuentros realizados, como el titulado «Planificación familiar: mujer y sociedad», «Salud visual para mayores de 65» y «Funcionamiento del Centro de Salud y las vacunaciones infantiles». Ya por último en el ámbito educativo, las tareas son muy diversas pero a su vez específicas según el grupo étnico-cultural de destino. Por ejemplo, mayoritariamente se realizan actividades para el aprendizaje del español tanto para niños como para adultos, clases de refuerzo educativo en las áreas instrumentales, también otras tareas destinadas a los adultos como el aprendizaje de cómo se redacta un currículum vitae, técnicas de búsqueda de empleo, preparación de una entrevista, talleres de peluquería, cocina, corte y confección para la mujer u otros talleres para aprender los mecanismos para montar un propio negocio (locutorio, tienda de alimentación...). Es necesario especificar que, dependiendo del grupo étnico-cultural, las actividades cambian. Esto es debido a que las necesidades de cada grupo étnico-cultural son diferentes. Los inmigrantes proceden de Europa del Este presentan una mayor cualificación académica y reclaman otras actividades de mayor complejidad, como el aprendizaje de técnicas de búsqueda de empleo; en cambio con otros grupos de inmigrantes se empieza desde un nivel más básico, como el dominio y aprendizaje del español. Especificamos que dentro de este ámbito educativo entran aquellas actividades de



carácter cultural que lo que persiguen es que los inmigrantes que han llegado a España y los inmigrantes de segundas generación conozcan, mantengan y no olviden sus costumbres culturales en la sociedad de acogida, que sepan por qué se realiza tal manifestación cultural y qué sentido tiene en su cultura.

Actualmente las asociaciones de inmigrantes juegan un papel esencial en los centros educativos, ya que mediante su participación en las diversas necesidades de las instituciones educativas favorecen las señas de identidad de los nuevos escolares, potencian el «*poder*» escolar y social de los alumnos y realizan tareas de mediación intercultural. Además este tipo de participación fortalece la continuidad entre centros educativos y familias, constituyendo una forma de poder trabajar con niños y jóvenes en comunidades de aprendizaje (Soriano-Ayala y González-Jiménez, 2009).

En un estudio desarrollado por estos mismos autores, se ponía de manifiesto cómo podrían participar las asociaciones de inmigrantes en los centros educativos según la propia perspectiva de las entidades de inmigrantes y de los docentes. Los profesores presentan una serie de problemas, como el desconocimiento de la cultura de sus alumnos, la falta de tiempo y la desmotivación para acoger alumnos inmigrantes, la carencia de actividades que fomenten la interculturalidad y el distanciamiento de las familias inmigrantes del centro educativo, son razones suficientes para justificar la participación de estas entidades de inmigrantes en los centros educativos.

Ante esta situación, tanto las asociaciones como los profesores coinciden en la necesidad de establecer nexos de unión que les ayuden a superar estos obstáculos, como pueden ser que las asociaciones les proporcionen información sobre la cultura de sus alumnos, que se acerquen a las familias inmigrantes para recoger y dar información sobre sus hijos y posteriormente informar a los docentes, suministrar objetos típicos de sus países, elaboración de actividades que fomenten la convivencia intercultural y su canalización a través de las comisiones de convivencia, la colaboración con el Departamento de Orientación para ayudarles en el diseño y desarrollo de tareas multiculturales, realizar actividades de acogida a principio de curso para los alumnos inmigrantes...

No solamente la labor de las asociaciones de inmigrantes se centra en las actuaciones con los docentes, también proponen trabajar con las familias inmigrantes y autóctonas. En el caso de las familias inmigrantes, proponen aumentar su participación en los centros educativos y que estas familias asuman la responsabilidad que juegan para la integración efectiva de sus hijos e hijas en la nueva sociedad de acogida. Con las familias autóctonas, plantean el diseño de actividades que cambien sus actitudes, pues en algunas ocasiones transmiten estereotipos negativos hacia las demás culturas. También justifican la valiosa aportación que tendría la intervención de las asociaciones de inmigrantes en los diferentes choques culturales y problemas de convivencia que se producen entre los alumnos inmigrantes y autóctonos. Una de las formas de intervención sería a través de la mediación intercultural. Las asociaciones de inmigrantes, al actuar como mediadoras interculturales en los centros educativos, darán lugar a que se que potencie la autoestima y autoconcepto de los jóvenes inmigrantes, pues al percibir mediadores interculturales de su misma nacionalidad interpretarán que su cultura es valorada y que puede aportar enriquecimiento a la comunidad educativa. Recordemos las palabras de Cummis (1986)





cuando especifica que la educación da poder si se tienen en consideración la cultura y la lengua de sus alumnos.

## CONCLUSIONES

Señala Vila (2004) y Soriano Ayala-González-Jiménez (2010) que para que el aprendizaje de la escuela tenga éxito, el centro educativo debe de realizar su continuidad con los demás agentes educativos. Partiendo de este supuesto, defendemos la idea de que las asociaciones de inmigrantes pueden desarrollo un papel primordial en la consecución de este propósito a través de diferentes acciones, por ejemplo, con los docentes, padres, alumnos inmigrantes y autóctonos.

Uno de los problemas que presentan los docentes es la falta de tiempo para poder organizar actividades multiculturales o el desconocimiento de las culturas de sus alumnos. En este caso, las asociaciones de inmigrantes pueden organizar estas actividades e incluso formar a los docentes en las diferentes culturas de sus alumnos. Por ejemplo, pueden realizar seminarios para explicar su cultura, realizar exposiciones con los objetos típicos de su país (monedas, sellos, literatura...).

Respecto de los padres autóctonos, las asociaciones de inmigrantes pueden trabajar aquellas actitudes y estereotipos negativos que poseen las familias y que de forma inconsciente están influyendo en la educación de sus hijos.

En el caso de las familias inmigrantes, las asociaciones deben concienciarlos de la importancia de que asistan regularmente a clase, de que se les fomenten unos hábitos de estudio, que acudan a las tutorías para conocer el desarrollo de sus hijos y, en el caso de que no puedan, que sean las propias asociaciones de inmigrantes las que hagan de puente de comunicación entre escuela y familia.

Centrándonos en el alumno autóctono, estas entidades pueden realizar actividades que fomenten la convivencia intercultural, la comunicación intercultural y el conocimiento de la cultura de sus compañeros. Por ejemplo, a través de seminarios de sensibilización donde los miembros de las asociación narren por qué emigraron, cómo era su vida en el país, los primeros años en la sociedad de acogida...

Y por último, con los alumnos inmigrantes las asociaciones pueden actuar como mediadores interculturales en los diversos problemas que puedan encontrar y sobre todo en la organización de tareas y actividades donde se fomente y valore la cultura de los alumnos inmigrantes. Se trata de *empoderar* a los estudiantes para que se sientan y perciban que su cultura se valora y puede aportar elementos valiosos a la sociedad. Cummins (1986), en una de sus investigaciones con alumnado de color, llegó a la conclusión de que el centro educativo y la educación dan *empoderamiento* si en las materias educativas, la lengua y la cultura del otro se incluyen, si la comunidad participa y si la pedagogía se centra en la interacción recíproca.

Fecha de recepción: febrero de 2013; fecha de aprobación: julio de 2013.



## BIBLIOGRAFÍA

- ARNAIZ, P. y DE HARO, R. (2004) «Ciudadanía e interculturalidad: claves para la educación del Siglo XXI», *Educatio XXI*, 22, 19-37.
- ASCOLI, H. (1989) *Estado del bienestar y acción voluntaria*. Vitoria: Cruz Roja Española.
- ATKINSON, D., MORTEN, G. y SUE, D. (1983) *Counseling american minorities: A cross-cultural perspective*. Dubuque, IA: Wiliams C. Brown.
- BANKS, J.A. (1990) «Citizenship education for a pluralistic democratic society». *The social studies*, 81, 210-214.
- BANKS, J.A. (1994) *Multiethnic education: Theory and practice*. Needham Heights. MA: Ally and Baco, 45, 297-332.
- BARCELONA CIUTAT JOVE PROYECTO DE POLÍTICA DE JUVENTUD (2004) *El Tercer Sector debe consolidarse en el espacio social y económico*. Descargado de [www.cjb.org](http://www.cjb.org).
- BARTHÉLEMY, M. (2003) *Asociaciones: ¿una nueva era de la participación?* Valencia: Tirant de lo Blanch.
- BARTOLOMÉ, M. (2001) «Identidad y ciudadanía en adolescentes». En SORIANO, E. (COORD.), *Identidad cultural y ciudadanía intercultural*. Madrid: La Muralla.
- CASADO, D. (1989) «Prestigio y poder del sector voluntario». En *Coordinación de la acción voluntaria*. Madrid: ACEBO.
- CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES (1996) *Guía de Recursos para la inmigración*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN (2004) *1er Plan Andaluz del Voluntariado*. Consejería de Gobernación. Sevilla: Junta de Andalucía.
- CORTINA, A. (1999) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- CUMMINS, J. (1986). «Empowering minority students: A framework for intervention». *Harvard Educational Review*, 56, 13-86
- DE LA TORRE, I. (2003) «Los fundamentos sociales del Tercer Sector». *Revista Internacional de Sociología*, 35, 45-65.
- DE LORENZO, P. (1996) «La formación y el sector no lucrativo». *Documentación Social*, 103, 32-56.
- DÍEZ, R. (2004) *La Gobernanza de la globalización: Fundaciones y Tercer Sector en la articulación de la Comunidad iberoamericana de Naciones*. Descargado de [www.globalizacion.com](http://www.globalizacion.com).
- FERNÁNDEZ, J.S y OTROS (2001). *El Asociacionismo inmigrante en Andalucía: diferentes perspectivas*. II Seminario de la Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía celebrado. Sevilla: Junta de Andalucía.
- GARCÍA, J. y COMES, J.A. (1995) *El Voluntariado como recursos social*. Valencia: Bancaixa.
- GIDRON, B., KRAMMER, R. y SALAMON, H. (1992) *Gobierno y Tercer Sector*. San Francisco: Jossey-Bass Publissers.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A. (2005). «El desarrollo de la ciudadanía activa, crítica e intercultural mediante la participación de alumnado en las asociaciones, ONG y fundaciones». En E. SORIANO (coord.), *La interculturalidad como factor de calidad educativa*. Madrid: La Muralla.



- GONZÁLEZ-JIMÉNEZ, A. (2007) *Las asociaciones de inmigrantes como espacio de formación educativa, mantenimiento y difusión de su identidad cultural y su participación en los centros educativos*. Tesis doctoral inédita. Dpto. Ciencias Humanas y Sociales, Universidad de Almería.
- HEGEDUS, Z. (2000) *Il presente e' l'avvenire: nuove pratiche e nuove rappresentazioni sociale*. Milán: F. Angeli. Cop.
- HOEKENDIK, L. (1986) *¿Qué trabajo debe pagarse?* Madrid: Cruz Roja Española.
- JUNTA DE ANDALUCÍA Y MOVIMIENTO POR LA PAZ Y LA LIBERTAD DE A ANDALUCÍA (2000) *Guía de Recursos por la inmigración*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- LACOMBA, J. (2001) «Inmigrantes senegaleses, Islam y Cofradías». *Revista Internacional de Sociología*, 29, 35-48.
- LEY 27/1999, DE 16 DE JULIO, de *Cooperativas* (BOE, 17 de julio de 1999)
- LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, *reguladora del derecho a la asociación* (BOE, 26 de marzo de 2002).
- MANZINI, E. (2001) «El asociacionismo en Europa. Su pluralidad». En GORDO, M. (coord.) *La inmigración en el paraíso. Integración en la comarca de Doñana*. Huelva: Junta de Andalucía.
- MARBAN, V. (2003) «Sociedad Civil, Tercer Sector y Entidades de acción social en España». *Revista Internacional de Sociología*, 30, 35-48.
- MEZZANA, M. (2003) «Inmigración y multiculturalidad. Una reflexión desde andinoamericano». En GARCÍA, M., MARTÍNEZ, M. y SANTOLOYA, F. (coord.), *Integración social y empleo: El programa de Integra Diversidad*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- NAVAJO, P. (2004) *Clasificación de la iniciativa social*. Descargado de <http://www.accionsocial.net>.
- ORTEGA, M.L. (1998) *Las ONG y la crisis del desarrollo*. Madrid: IEPALA.
- PASSARI, M. y RAFFI, S. (2000) «El movimiento asociativo de ámbito estatal y fines generales». En RODRÍGUEZ, J.M. (coord.), *Las asociaciones de entidades locales*. Madrid: Ministerio de la Presidencia.
- PÉREZ, L. y LÓPEZ, J. (2003) *El Tercer Sector en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- PIÑAR, J. (2003) «El Tercer Sector Iberoamericano: vertebración social y filantropía». En PIÑAR, J. y SÁNCHEZ, R. (coord.), *EL Tercer Sector Iberoamericano: Fundaciones, asociaciones y ONG*. Valencia: Temas de Fundaciones.
- RUIZ, J.I. (1994) «Ocio y estilo de vida». En *IV Informe Sociológico sobre la situación laboral en España. Sociedad para todos en el año 2000*. Madrid: Fundación FOESSA.
- SALOMON, H. y ANHEIR, H. (1994) *The Emerging Sector: An Overview*. Baltimore: Johns Hopkins Institute for Policy Studies.
- SÁNCHEZ, R. (2003) «La situación del Tercer Sector en España». En PIÑAR, J. y SÁNCHEZ, R. (coord.), *EL Tercer Sector Iberoamericano: Fundaciones, asociaciones y ONG*. Valencia: Temas de Fundaciones.
- SANCHIS, E. (2003) «Cualificación, socialización y tercerización». *Revista Internacional de Sociología*, 30, 65-78.
- SEIBEL, W. y ANHEIER, H. (1990) *Sociología y desarrollo de la ciencia política en el Tercer Sector*. Berlín: Walter de Gruyter Rafi.
- SIPI, R. (2002) «Las asociaciones de mujeres ¿agentes de integración social?». *Papers*, 60, 355-365.



- SORIANO-AYALA, E. y GONZÁLEZ-JIMÉNEZ, A. (2009) «El poder educativo de las asociaciones de inmigrantes en las escuelas multiculturales». *Relieve*, 16 (1), 1-20.
- SORIANO-AYALA, E. (2010) *El valor de la educación en un mundo globalizado*. Madrid: La Muralla.
- VILA, I. (2004) «La dimensión social y comunitaria de la educación». *Trabajadores/as de la Enseñanza*. 249, 34-35. [Http://www.fe.ccoo.es/publicaciones/TE/249/249.pdf](http://www.fe.ccoo.es/publicaciones/TE/249/249.pdf). Consultado el 11/6/2012.
- VILLASANTE, T. (2003) «Los retos del asociacionismo». *Documentación Social*, 8-21.

